

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****50****BRUNETE**

LICENCIAS

Por Jian Sun se ha solicitado licencia de bazar y alimentación sito en la calle Real de San Sebastián, número 1.—Expediente: 07/A/11.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

Brunete, a 10 de junio de 2011.—El alcalde en funciones, Félix Gavilanes Gómez.

(02/5.854/11)